



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 526-17

Salta, 11 6 NOV 2017
Expediente N° 12.424/17

VISTO:

La Resolución CD N° 466/17 donde se establece el presupuesto de la Facultad para el presente ejercicio y la Resolución D N° 213/17, aprobatoria del Proyecto de Tesis del alumno: Julio César Oyes Lopez Ontiveros, L.U. N° 613.265; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno realizó solicitud de ayuda económica para la ejecución del Proyecto de Tesis: *"Peso al nacer y factores preconceptionales y conceptionales asociados a neonatos, nacidos en Metán, Salta, Argentina. Período 2010/2015"*, bajo la dirección de la Dra. Mónica Couceiro.

Que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión de Carrera de Nutrición.

Que durante el período 05/06/17 al 30/08/17 se realizaron los gastos previstos por el alumno, entregando a tal efecto los comprobantes pertinentes.

Que el Consejo Directivo dentro del presupuesto anual establecido en la Res. CD N° 466/17, aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis, contando con crédito presupuestario para estas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$1.500 (pesos mil quinientos) realizada por el alumno Julio César Oyes Lopes Ontiveros para la ejecución del Proyecto de Tesis, llamado: PESO AL NACER Y FACTORES PRECONCEPCIONALES Y CONCEPCIONALES ASOCIADOS EN NEONATOS NACIDOS EN METÁN, SALTA,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **526-17**

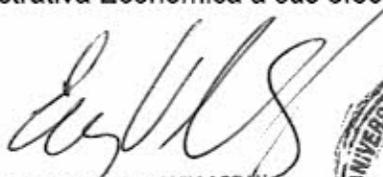
Salta, 16 NOV 2017
Expediente N° 12.424/17

ARGENTINA. PERÍODO 2010/2015, bajo la dirección de la Dra. Mónica Couceiro, docente de esta Facultad.

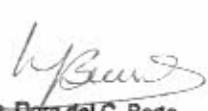
ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$1.500 (pesos mil quinientos) en la partida 5.1.3. del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud - Ejercicio 2017.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia al tesista y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

P ci


MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa